

Zárate, 20 FEB. 2024

VISTO:

El expediente del Departamento Ejecutivo Municipal N° 4121-772/2024; y-

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaria de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte requiere se disponga de los recursos necesarios para llevar a cabo "Encuentro de Clubes de Barriales", donde se realizaran actividades recreativas, deportivas y de hábitos saludables;

Que, el objeto de estas actividades es la promoción del deporte, el trabajo en equipo y concientizar sobre la importancia de tener hábitos saludables para los jóvenes y niños.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorizase a la Contaduría Municipal a abonar los gastos que se ocasionen para llevar a cabo los "ENCUENTROS DE CLUBES BARRIALES.", por un total de PESOS Un millón setecientos dieciséis doscientos mil (\$1.716.200,00), según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PROVEEDOR	CUIT	MONTO
FRUTAS (400 BANANAS, 400 MANZANAS, 400 NARANJAS)	CATRINACIO ROBERTO	20-22137592-1	\$300.000,00
MERIENDA E HIDRATACION (1200 GALLETITAS SURTIDAS, 100 BIDONES DE AGUA X 6 LTS, 200 AGUAS SABIRIZADAS)	MERGEM MAI S.R.L	30-71692645-8	\$1.416.200,00
TOTAL DE GASTOS			\$1.716.200,00

///.-

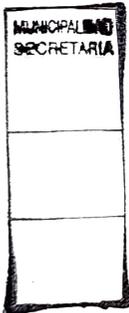
*Intendencia Municipal
de Zárate*

///2.-

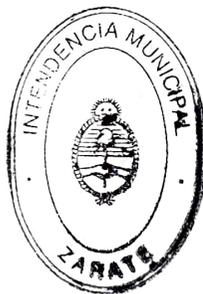
ARTÍCULO 2º.- El gasto dispuesto en el artículo 1º, deberá afectarse a Jurisdicción: 1110108000 - Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social; Programa: 52 - Cultura y Deporte; Actividad: 10 - Política de Juventud - Fuente de Financiamiento: 110 Origen Municipal; Partida: 2.1.1.0. Alimentos para personas, del Presupuesto vigente. -

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase que la Secretaria de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte sea el órgano administrativo obligado de reunir la documentación requerida y necesaria para la correspondiente rendición de cuentas de los gastos establecidos en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaria de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, Secretaria de Economía, Contaduría, Tesorería, Dirección de Juventud, Dirección de Compras, regístrese y archívese. -



Iván R. Gómez Gerez
Secretario de Desarrollo Humano,
Educación, Cultura y Deportes




MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

142
DECRETO N°: